

8/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUN 2020	
Recibido.....	16:31
Exp. N°.....	38836

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

5/T

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, remita copia de las deudas de la empresa VICENTIN S.A. y sus empresas controladas y controlantes y acciones administrativas originadas por las mismas.

Foppa
FOPPA

Rubio
RUBIO

Cordero
CORDERO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Venimos a solicitar la aprobación del siguiente proyecto, dado el funcionamiento en el seno de la Cámara de Diputados de la Provincia se dictó la **RESOLUCIÓN N° 1305, por la cual se constituye la "Comisión de Información y seguimiento acerca de las distintas causas judiciales iniciadas en razón del concurso de la empresa VICENTIN S.A. y sus empresas controladas y controlantes, bajo la órbita de la Justicia de la provincia de Santa Fe en todas sus jurisdicciones, y en especial en el Juzgado de Reconquista, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 73 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y al artículo N° 46 de la Constitución Provincial, también queremos realizar la contabilización de deudas que la empresa contrajo con la provincia, para incluirlas con el informe.**

La misma establecerá el porcentaje de deuda que corresponde a la provincia.

Por los expuesto, solicitamos la aprobación del siguiente proyecto.